

Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 126

Sr./a Presidente de Entidad Primaria S./D.

Ref.: MEDIFE

Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **MEDIFE**, aplicar un nuevo aumento de aranceles retroactivos al **1º de Octubre** del corriente año.

Se adjuntan a la presente, las hojas de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dra. Lorena Huchan Vice Presidente

a ffan

Dr. Fabián Pintar Secretario Dr. Sebastián Mincarelli Presidente

> Dr. Hugo Zamora Tesorero



Código: 95 Obra Social: Medifé

Valores arancelarios

CAPITULO I	Descripción	Valor 100%
01.01	EXAMEN, DIAGNÓSTICO, FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO.(cada 12 meses)	14.448.00
01.03	URGENCIA NOCTURNA/FIN DE SEMANA/FERIADOS	28.403.00
01.04	CONSULTA DE URGENCIA .(indicar motivo de la urgencia en ficha)	14.448.00
CAPITULO II	Cada 24 meses por pieza dentaria-	
02.15	RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS DENTARIA Globalizada	36.120.00
CAPITULO III	No incluye valor Rx respaldatorias-(deben ser enviadas)	
03.01	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS UNIRRADICULARES.	72.240.00
03.02	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRADICULARES	92.880.00
03.05	BIOPULPECTOMÍA PARCIAL. NECROPULPECTOMIA	17.154.00
03.07	ACOPIO DE PASTA ALCALINA.	17.154.00
03.08	DESOBTURACIÓN DE CONDUCTOS.(P/RETRATAMIENTO)	22.906.00
CAPITULO V		
05.01	Prevención adultos - En. de Higiene / cepillado mecánico/ tartrectomia (Mayores de15 años))	15.480.00
05.02	Prevención NiñosEn. Higiene/ Cepillado - aplicación Flúor (menores de 15años)	15.480.00
05.05	SELLANTES DE SURCOS, FOSAS Y FISURAS. (cada 12 meses, en piezas permanentes hasta 15 años)	15.480.00
CAPITULO VII		
07.01	CONSULTA , FICHADO Y MOTIVACIÓN.(MENORES DE 10 AÑOS, por única vez, INCLUYE 0101)	16.373.00
07.04	TRATAMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS TEMPORARIAS CON FORMOCRESOL(no incluye rx.)	21.051.00
07.06.02	LUXACIÓN - (REIMPLANTE) CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.	27.487.00
CAPITULO VIII		
08.01	CONSULTA DE ESTUDIO PERIODONTAL.(cada 24 meses)	11.911.00
08.02	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRONICA.(como única práctica, CADA 24 MESES)	15.576.00
08.03	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL MODERADA (por sector, cada 24 meses).	13.285.00
08.03.02	MANTENIMIENTO DE TRATAMIENTO PERIODONTAL	13.743.00
08.04	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL SEVERA (por sector, cada 24 meses).	16.813.00
08.05	DESGASTE SELECTIVO.	7.330.00
CAPITULO IX		
09.01.01	RX. PERIAPICAL./BITE WING.	4.912.00
09.01.03	RX OCLUSAL.	5.589.00

Actualización: Octubre 2025 Código: 95A Medifé Hoja: 1





de la Pola.	de Buenos Aires	
09.01.04	MEDIA SERIADA	16.492.00
09.01.05	SERIADA	29.238.00
09.02.03	ATM: 6 tomas	16.492.00
09.02.04	PANORAMICA.	22.906.00
09.02.05	TELERRADIOGRAFÍA.	22.906.00
09.02.07	ESTUDIO CEFALOMETRICO (Con Autorización de MEDIFE)	14.660.00
	CONE BEAM – TOMOGRAFIA VOLUMETRICA (COM AUTORIZACION PREVIA EN TODOS LOS CASOS)	
09.02.08	TAC 3D SENOS PARANASALES	48.939.00
09.02.09	TAC 3D AMBOS MAXILARES	89.844.00
09.02.10	TAC 3D UN MAXILAR	48.939.00
09.02.11	TAC 3D HEMI MAXILAR	38.509.00
09.02.12	TAC 3D – UN SECTOR	28.889.00
09.02.13	TAC 3D – ATM (BOCA ABIERTA/BOCA CERRADA)	48.939.00
CAPITULO X		
10.01	EXTRACCION SIMPLE.	31.992.00
10.02	PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL.	16.813.00
10.06	DRENAJE DE ABSCESOS.	11.773.00
10.07	BIOPSIA POR ESCISIÓN. (adjuntar resultado de Laboratorio)	15.118.00
10.08	ALARGAMIENTO QUIRURGICO DE CORONA CLÍNICA.	10.078.00
10.09.01	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN MUCOSA. (Enviar Rx.pre y post)	38.315.00
10.09.02	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN OSEA. (Enviar Rx pre y post)	93.561.00
10.10	GERMECTOMÍA.	76.046.00
10.11	LIBERACIÓN DE PIEZAS RETENIDAS.	21.073.00
10.12	APICECTOMÍA.	39.397.00
10.16	FRENECTOMIA	21.989.00
10.17	RADECTOMIA	21.989.00
	Estomatología (*)	
11.01	Consulta Estomatológica	17.543.00
11.02	Eliminación de Factores Irritativos	17.543.00
11.03	Consulta de Control y Seguimiento	21.537.00
11.04	Eliminación de Lesiones Pequeñas	35.895.00
11.05	Eliminación de Lesiones Grandes	45.341.00

(*) Estomatología solo para profesionales referentes de los cursos de FOPBA.

Actualización: Octubre 2025 Código: 95A Medifé Hoja: 2